



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA**

**2043**

*Exposición pública del proyecto de obras de "Construcción de cuatro estaciones de recarga de vehículos eléctricos en vía pública en el término municipal de Alcudia "*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 149.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, y del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se expone al público por un plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el proyecto de obras de "Construcción de cuatro estaciones de recarga de vehículos eléctricos en vía pública en el término municipal de Alcudia ", redactado por la ingeniera técnica industrial Luisa Caldentey Ríos, para que cualquier interesado pueda consultar el proyecto en las oficinas municipales todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas, o bien a través del tablón de anuncios del sitio web del ayuntamiento [www.alcudia.net](http://www.alcudia.net).

Las alegaciones y reclamaciones, las deberán presentar los interesados ante el Ayuntamiento dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alcudia, 20 de febrero de 2020

**La Alcaldesa**

Bárbara Rebassa Bisbal

